

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

76**NAVALAFUENTE**

CONTRATACIÓN

Concesión de servicio de camping: estudio viabilidad económico-financiera.

Habiéndose aprobado inicialmente, en sesión plenaria extraordinaria celebrada el día 24 de octubre de 2024, el estudio de viabilidad económico-financiera de concesión del servicio de camping, de conformidad con el artículo 285 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP 2017), se somete a información pública y audiencia a los interesados por el plazo de un mes (artículo 247 de la LCSP 2017), para la presentación de alegaciones, contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiéndose consultar el estudio económico-financiero en la página web del Ayuntamiento <http://www.navalafuente.org>, o en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14.

En Navalafuente, a 25 de octubre del 2024.—El alcalde, Javier Rubio de Gregorio.

(02/17.464/24)

